



MENDOZA, 3 de diciembre de 2020

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 4131/20 caratulado: *"S/ Transformación del EXP-CUY: 20802/2018. Convocatoria a concurso efectivo de un (01) cargo de Profesor Titular (SE) "Sociología Aplicada al Diseño" - Carreras de Diseño."*

CONSIDERANDO:

Que la Dra. AGOGLIA, quien obtuvo el primer lugar en el concurso mencionado precedentemente, fue designada en dicho cargo para el dictado de *"Sociología Aplicada al Diseño"* y *"Seminario de Sociología y Metodología de la Investigación Aplicadas al Diseño"*, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020, siempre que antes no fuera cubierto por concurso, de acuerdo a lo dispuesto por resolución n° 335/19-C.D.

Que habiéndose resuelto el concurso mediante resolución n° 225/20-C.S., la que en el artículo 2° designa en dicho cargo y funciones a la postulante que figura en primer lugar en el orden de méritos establecido: Dra. Ofelia Beatriz AGOGLIA.

Que corresponde a esta Facultad establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la mencionada docente a los efectos de la eficacia de la designación efectuada, de conformidad con lo expresado en el artículo 4° de la resolución n° 225/20-C.S.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Lo informado al respecto por la Dirección de Personal.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de diciembre de 2020, a la Dra. Ofelia Beatriz AGOGLIA (Leg. N° 22.729 – CUIL n° 27-20357890-9) en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, con carácter interino, para el dictado de las asignaturas ***"Sociología Aplicada al Diseño"*** y ***"Seminario de Sociología y Metodología de la Investigación Aplicadas al Diseño"***, de la carrera de Diseño Industrial y Diseño Gráfico, en las Carreras de Diseño, en el que fue designada interinamente desde UNO (1) de enero hasta TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2020, mediante resolución n° 335/19-CD, por las razones expuestas en el 1<sup>er</sup>. considerando.

**Resol. N° 358**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



2.-

ARTICULO 2°.- Fijar el UNO (1) de diciembre de 2020 como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la Dra. Ofelia Beatriz AGOGLIA (Leg. N° 22.729 – CUIL n° 27-20357890-9) en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, carácter efectivo, para el dictado de la asignatura **“Sociología Aplicada al Diseño”**, de la carrera de Diseño Industrial y Diseño Gráfico, en las Carreras de Diseño, en el que ha sido designada mediante el artículo 2° de la resolución N° 225/20-C.S..

ARTÍCULO 3°.-La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la actual emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 4<sup>to</sup>. considerando de la presente.

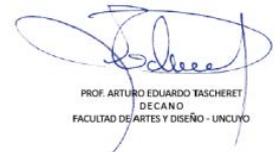
ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

### RESOLUCIÓN N° 358

lo



LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO